



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

5366

Judici de faltes nº 477/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, por el presente se notifica a NEDKA ANKOVA ASENOVA y ALEKSANDAR PASHEV ZAEV que han sido condenadas por sentencia dictada en los autos de referencia, pudiendo pasar por la sede de este juzgado a recoger una copia de la misma haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En PALMA DE MALLORCA a 3 de Mayo de 2016.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

